



AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

PROVINCIA DE ÁLAVA

**NUMERO 42. SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la Villa de Agurain, Provincia de Álava, siendo las nueve horas treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala Larramendi de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Raúl López de Uralde Baltasar, asistido de la secretaria, Francis Irigoien Ostiza, la concejala Rut Lafuente Galarza y el concejal, Francisco Javier Sáez de Urabain Ruiz de Gauna, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que habían sido citados previamente todos los miembros que componen esta Junta de Gobierno Local.

Excusó su asistencia Bakartxo Bravo Urbina

- Se trató el siguiente asunto:

1.- APORTACIONES MUNICIPALES A LA CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA, EJERCICIO 2025

Por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa se remite el siguiente escrito sobre aportaciones a la Cuadrilla, que dice lo siguiente:

Atendiendo a la necesidad de liquidez de la Entidad, se solicita a su Ayuntamiento una segunda aportación correspondiente al 25% de las aportaciones municipales establecidas en el Presupuesto General del 2025.

Dicha aportación quedará regularizada con la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, procediéndose entonces a solicitar la cantidad pendiente o, en su caso, compensando el exceso de aportación con las futuras aportaciones para el ejercicio 2026.

En base a todo ello, se solicita a su Ayuntamiento la segunda aportación al Presupuesto 2025 – del 25% de las aportaciones municipales recogidas en el presupuesto – que asciende a la cantidad de 110.881,95 €.

Se adjunta cuadro de la aportación solicitada desglosada por servicios.

Visto.- Que la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2025 acordó dar traslado al servicio de contabilidad a fin de comprobar si hay dotación suficiente en las partidas correspondientes del presupuesto.

Visto.- Que, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 20 de diciembre de 2025 se aprobó, la Transferencia de Crédito nº 07/2025, con el fin de poder realizar una segunda aportación del 25% solicitada por la Cuadrilla, atendiendo a su necesidad de liquidez.



Visto el expediente,

* Se acuerda por unanimidad:

1/ Abonar a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa la segunda aportación correspondiente al 25% de las aportaciones municipales establecidas en el Presupuesto General del 2025 y que asciende a la cantidad de 110.881,95 €, con cargo a las partidas correspondientes del Estado de Gasto del Presupuesto 2025

2/ Que se dé traslado del presente acuerdo a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y al servicio de contabilidad del Ayuntamiento para su conocimiento y toma de razón.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Firmado electrónicamente por la secretaria, Francis Irigoien Ostiza, con el Visto Bueno del alcalde, Raúl López de Uralde Baltasar